

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN



FERIA INCLUSIVA

OCTUBRE 2022

Feria Inclusiva - Definición



Evento al que acuden las Entidades Contratantes a presentar sus demandas de bienes y servicios, generan oportunidades a través de la participación incluyente, de artesanos, micro y pequeños productores en procedimientos ágiles y transparentes, para adquisición de bienes y servicios

Son procedimientos que desarrollarán en forma preferente las entidades contratantes, sin consideración de montos de contratación para fomentar la participación de artesanos, productores individuales, las unidades económicas populares, micro y pequeños productores, y; actores de la economía popular y solidaria.

Feria Inclusiva – Ámbito de aplicación



- Procedimiento destinado a la adquisición de bienes y prestación de servicios normalizados o no normalizados de producción nacional.

- Las entidades contratantes podrán realizar el procedimiento de Feria Inclusiva para obras, relacionadas con reparación, refacción, remodelación, adecuación o mejora de una construcción o infraestructura ya existente.

- Los bienes y servicios a contratarse a través de una o más ferias inclusivas deberán constar en el Plan Anual de Contrataciones de cada año.

Feria Inclusiva – Proveedores participantes



Productores individuales

Organizaciones de la
economía popular y solidaria

Artesanos, micro y pequeñas
unidades productivas

Unidades económicas
populares



En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas unidades productivas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeñas unidades productivas.

Feria Inclusiva – Ámbito Territorial

Para efectos de realizar un procedimiento de feria inclusiva, la entidad contratante determinará en el pliego, el ámbito territorial de la convocatoria.

Lugar o zona donde se va a proveer el bien o se va a prestar el servicio.

El lugar donde se producen los bienes demandados.



Feria Inclusiva – Pliegos

Los pliegos de la Feria inclusiva establecerán las condiciones de participación de los AEPYS , MYPES , grupos vulnerables o grupos de atención prioritaria.



Feria Inclusiva – Procedencia

Estudios



La entidad contratante de forma previa al inicio del procedimiento de feria inclusiva deberá realizar el estudio técnico para la determinación de las especificaciones técnicas del bien o términos de referencia del servicio y la definición del precio unitario del bien o servicio al que se adherirán los proveedores participantes

Los estudios previos incluirán obligatoriamente el análisis de compra de inclusión.

Publicación



Las invitaciones para las ferias inclusivas además de publicarse en el portal COMPRASPÚBLICAS, se deberán publicar en la página web de la entidad contratante.

Feria Inclusiva – Convocatoria

*La máxima autoridad de la Entidad Contratante o su delegado, **realizará la convocatoria** a un procedimiento de Feria Inclusiva a través del sistema de contratación, empleando para el efecto **uno o más medios de comunicación masiva** que permitan difundir la misma en el ámbito territorial escogido.*

Contenido de la Convocatoria



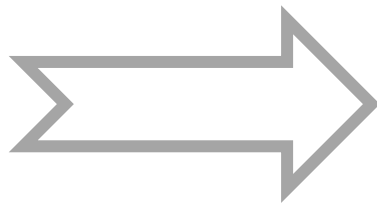
La entidad contratante de forma previa al inicio del procedimiento de feria inclusiva deberá realizar el estudio técnico para la determinación de las especificaciones técnicas del bien o términos de referencia del servicio y la definición del precio unitario del bien o servicio al que se adherirán los proveedores participantes.

1. El número de procedimiento;
2. Proveedores a quienes va dirigida la convocatoria, el mismo que se determinará en el pliego correspondiente;
3. El presupuesto referencial y certificación de partida presupuestaria;
4. Código CPC;
5. El precio unitario al que deberán adherirse el o los oferentes;
6. Las condiciones mínimas de participación determinadas en el pliego;
7. Plazo de entrega del bien y/o servicio y la forma de pago;
8. Cronograma del procedimiento, con las fechas límites para cada etapa;
9. Metodología de evaluación de la oferta; y,
10. Garantías contractuales que se exigen de acuerdo con la Ley.

Feria Inclusiva – Cronograma

ETAPA	PLAZO
Publicación y Convocatoria	Lugar, fecha y hora definida por la Entidad Contratante.
Socialización, preguntas, respuestas y aclaraciones	Se desarrollará en un término mínimo de 3 días y máximo de 5 días contados desde la fecha de publicación.
Adhesión a las especificaciones Técnicas , o términos de referencia y condiciones económicas	Esta etapa se desarrollará en un término mínimo de 3 y máximo de 8 días, contados a partir de la culminación de la etapa de socialización, preguntas, respuestas y aclaraciones
Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y convalidación de errores.	Esta etapa se desarrollará en un término mínimo de 3 y máximo de 8 días, contados a partir de la culminación de la etapa de socialización, preguntas, respuestas y aclaraciones.
Adjudicación	Esta etapa no podrá exceder de un término de 2 días contados a partir de la culminación de la etapa anterior.

Feria Inclusiva – Adhesión a las condiciones de la oferta

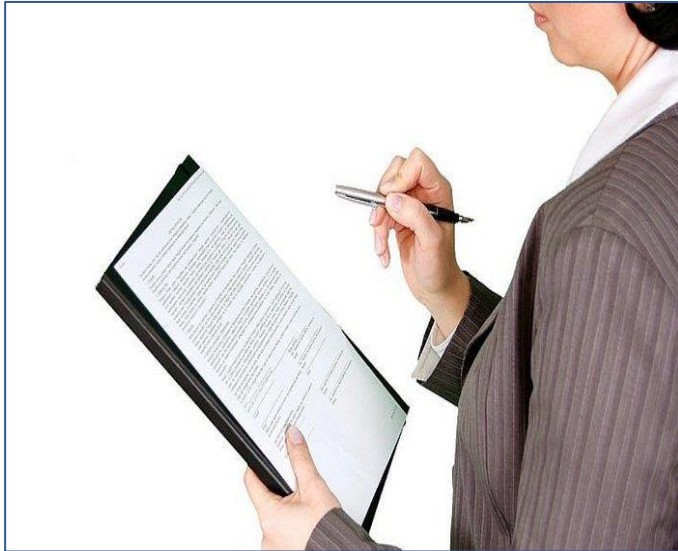


**Adhesión a las Esp.
técnicas y condiciones
económicas**

Los proveedores interesados en participar manifestarán su interés a través del sistema, aceptando y adhiriéndose a las especificaciones técnicas, términos de referencia y condiciones económicas, registrarán adicionalmente su capacidad máxima de producción del bien o de la prestación del Servicio con respecto a lo establecido en el pliego.

La adhesión la realizarán electrónicamente a través del SOCE, registrar su capacidad de producción o de prestación del servicio.

Feria Inclusiva – Evaluación y calificación de las ofertas



La entidad contratante realizará la evaluación y calificación de la oferta atendiendo a las especificaciones técnicas o términos de referencia según lo previsto en el pliego utilizando para el efecto la **metodología cumple o no cumple** para la verificación de los requisitos mínimos solicitados y el **puntaje para los criterios de inclusión.**

Metodología cumple o no cumple: Es la verificación de los documentos y de los requisitos mínimos solicitados en el pliego, aquellas ofertas que cumplan integralmente esta metodología serán evaluadas de acuerdo a los criterios de inclusión

Feria Inclusiva – Parámetros de evaluación



ASOCIATIVIDAD

A efecto de realizar una participación inclusiva y **promover a las Organizaciones y Unidades de Economía Popular y Solidaria**, se considerarán los siguientes puntajes de acuerdo a la condición jurídica de los oferentes:

TIPOS DE OFERENTES	PUNTAJE
Grupo 1. Organizaciones de la economía popular y solidaria conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativas	60
Grupo 2. Unidades económicas populares	10
Grupo 3. Artesanos	25
Grupo 4. Micro y pequeñas unidades productivas	5

Feria Inclusiva – Parámetros de evaluación



CRITERIOS DE IGUALDAD

Este parámetro permitirá priorizar la compra inclusiva a los oferentes que cuenten con miembros que acrediten los siguientes criterios de igualdad: ***intergeneracional, personas con discapacidades, beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano e igualdad de género.***

El puntaje máximo que se otorgarán por criterio de igualdad no excederá de veinte (20) puntos, sin perjuicio de que el oferente acredite más de un criterio de igualdad. Los criterios de discapacidad e igualdad de género otorgarán una puntuación adicional a la alcanzada por el oferente.

Feria Inclusiva – Parámetros de evaluación

Intergeneracional:

Se otorgará 10 puntos a los oferentes que tengan al menos 4% de personas mayores de 65 años.

Se otorgará 10 puntos a los oferentes que tengan al menos 4% de personas entre 18 y 29 años como socio o trabajador.

Los oferentes deben contar con al menos seis meses de antigüedad previo al lanzamiento de la feria inclusiva

Requisitos

Cédula de ciudadanía y nómina de socios o planillas del IESS.



Feria Inclusiva – Parámetros de evaluación

Personas con discapacidad:

Se otorgará 10 puntos a los oferentes que tengan al menos 4% de personas con discapacidad como socio o trabajador.

Deben contar con al menos 6 meses de antigüedad previo al lanzamiento de la feria inclusiva.

Deben presentar el carnet de discapacidad otorgado por la entidad pública competente.



Feria Inclusiva – Parámetros de evaluación

Beneficiarios del bono de desarrollo humano:

Se otorgará 5 puntos a los oferentes que tengan al menos 4% de personas como socio o trabajador que reciban el bono de desarrollo humano.

Deben contar con al menos 6 meses de antigüedad previo al lanzamiento de la feria inclusiva.

Deben presentar la certificación de ser usuario del bono de desarrollo humano.



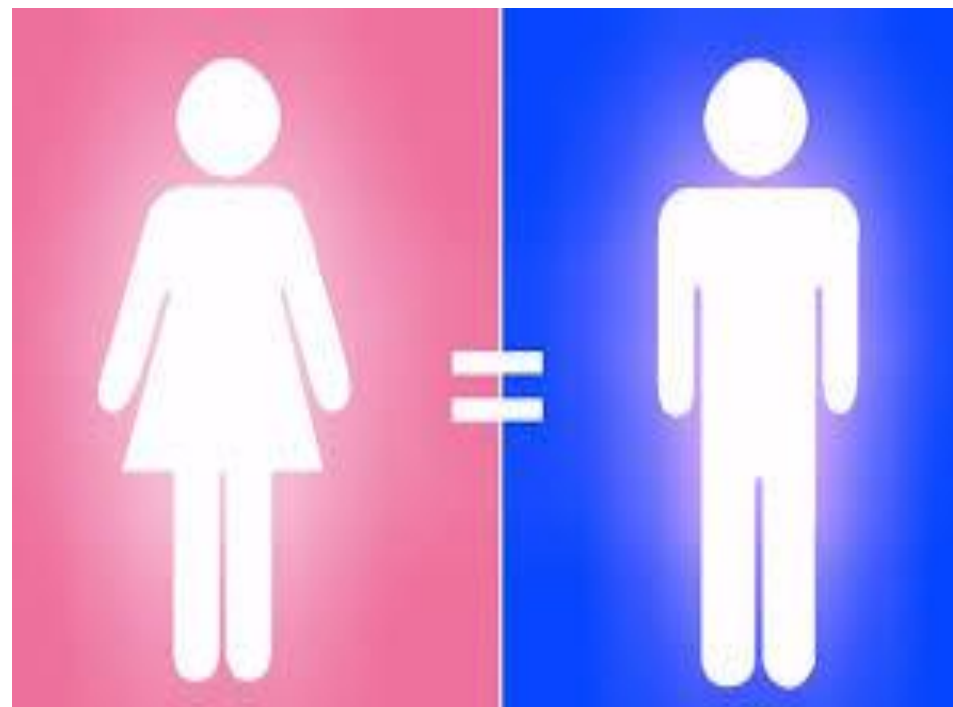
Feria Inclusiva – Parámetros de evaluación

Igualdad de género:

Se otorgará 5 puntos a los oferentes que estén conformados con al menos el 65% de mujeres.

Deben contar con al menos 6 meses de antigüedad previo al lanzamiento de la feria inclusiva.

Deberán presentar la nómina de socios o la planilla del IESS para la verificación.



Feria Inclusiva – Parámetros de evaluación



CALIDAD

Podrá establecer mecanismos de *aseguramiento de calidad*, tales como **certificación de Buenas Prácticas de manufactura**, **certificación INEN**, entre otras **certificaciones de calidad** que se expidan para el efecto.

Se otorgará cinco (5) puntos adicionales sin perjuicio de que el oferente acredite parámetro de calidad.

Estos parámetros de calidad servirán exclusivamente para otorgar puntos adicionales.

Feria Inclusiva – Parámetros de evaluación SOCE

CRITERIOS DE INCLUSIÓN

CRITERIO ASOCIATIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Grupo 1	Organizaciones de economía popular y solidaria conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativas.	60
Grupo 2	Unidades económicas populares (persona natural).	10
Grupo 3	Artesanos	25
Grupo 4	Micro y pequeñas unidades productivas	5

Puntaje máximo: 60 puntos

CRITERIOS DE IGUALDAD	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Intergeneracional	...a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas mayores de sesenta y cinco (65) años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva	10
	...a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas entre 18 y 29 años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva	10
Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano	...a los oferentes que cuenten con al menos con el cuatro por ciento (4%) de personas como socio o trabajador que reciban el Bono de Desarrollo Humano, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva	5

Puntaje máximo: 20 puntos



GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

Feria Inclusiva – Parámetros de evaluación SOCE

Personas con Discapacidad	a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva	10
Igualdad de Género	...a los oferentes que estén conformados con al menos el sesenta y cinco por ciento (65%) de mujeres, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva	5

Puntaje adicional: 15 puntos

CALIDAD	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Parámetros de calidad	La entidad contratante al momento de elaborar el pliego, podrá establecer mecanismos de aseguramiento de calidad, tales como Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura, certificación INEN, entre otras certificaciones de calidad que se expidan para el efecto.	5

Puntaje adicional: 5 puntos

TOTAL: 100 puntos



GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

Feria Inclusiva – Forma de pago



FORMA DE PAGO



ANTICIPO

Mínimo 30%
hasta el 70% del
valor total del
contrato

Dejar constancia
en el pliego el
valor del anticipo.

Feria Inclusiva – Adjudicación



En el día y hora establecidos en el cronograma del procedimiento, la entidad contratante adjudicará el respectivo contrato a él o los oferentes adjudicados para la adquisición de bienes o prestación de servicios, que hayan cumplido con las condiciones de participación.

Feria Inclusiva – Asistencia técnica



De considerarlo pertinente las Entidades Contratantes notificarán el requerimiento de asistencia al SERCOP en un término no menor a 10 días anteriores a la publicación del procedimiento, desglosando los bienes o servicios objeto de contratación y el monto total de la contratación.

El SERCOP realizará la confirmación de asistencia solicitada en un término máximo de 3 días.

Feria Inclusiva – Nuevas Disposiciones



**Resolución RE-SERCOP-0123-2022 y
art.10.1 de la Codificación de
Resoluciones**

En el caso de los procedimientos de contratación pública efectuados por medio de **Ferias Inclusivas**, la **documentación relevante generada en la fase preparatoria, precontractual incluida la oferta, contractual y de ejecución contractual, podrá contener la firma electrónica o manuscrita** del proveedor o su representante legal, como mecanismo de aprobación y reconocimiento de la información contenida en la documentación que forma parte del procedimiento de contratación pública.

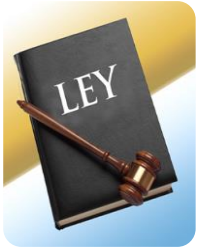
Feria Inclusiva – Nuevas Disposiciones



Resolución RE-SERCOP-0123-2022 y art.10.1 de la Codificación de Resoluciones

Las ofertas presentadas, dependiendo del procedimiento de contratación pública, serán válidas únicamente si tienen una firma electrónica, a **excepción de los procedimientos de contratación pública efectuados por medio de Ferias Inclusivas**, en los cuales la firma de la oferta podrá también ser manuscrita.

BIBLIOGRAFIA



Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública- LOSNCP

https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/cat_normativas/losncp



Reglamento General de la LOSNCP-RGLOSNCP

[\(https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/el-nuevo-reglamento-general-a-la-ley-organica-del-sncp-entrara-en-vigencia-a-partir-del-20-de-agosto/](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/el-nuevo-reglamento-general-a-la-ley-organica-del-sncp-entrara-en-vigencia-a-partir-del-20-de-agosto/)



Codificación de Resoluciones del SERCOP

[\(https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/anexos/\)](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/anexos/)

Gracias

ACCIÓN	RESPONSABLES/CARGO	AREA	FIRMA
Elaborado por:	ING.JESSICA MUÑOZ ESPECIALISTA DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN	
Aprobado por:	LIC.ANDRES HERNÁNDEZ DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN	